

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019
"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE
PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

De conformidad a lo establecido por los artículos 1, 55 fracción II, 56 y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos aplicables del Reglamento de la Ley, y de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, con domicilio en Av. Adolfo López Mateos Norte 1135, en Guadalajara Jalisco, C.P. 44648, con número telefónico 0133-3615-5557, se CONVOCA a todas las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia No. LPNSC-01-2019, para la adquisición de un "CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO" de acuerdo a los siguientes términos, definiciones, bases y convocatoria de la misma:

TERMINOS Y DEFINICIONES

Para los fines de esta Convocatoria, se entiende por:

1 414 100 111100 40 0014 00	invocatoria, ec critteriae per:		
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
BASES Y CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.		
CONVOCANTE	Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal).		
SECRETARÍA	Secretaria de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.		
BUZÓN	Atención a proveedores, ubicado en la Unidad Centralizada de Compras del Fojal.		
VENTANILLA ÚNICA	Atención a proveedores, ubicada en la Unidad Centralizada de Compras del Fojal.		
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.		
DOMICILIO	La oficina del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial en Adolfo López Mateos Norte 1135, Colonia Italia Providencia Guadalajara Jalisco.		
PROPUESTA	Es la propuesta técnica y económica que presenten los participantes en sobre cerrado, con toda la documentación requerida por el convocante y ordenándola en base a los Anexos definidos en las bases y convocatoria correspondientes.		
LICITANTE	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.		
CONTRATO	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.		
PROVEEDOR	Participante adjudicado que cuenta con registro vigente en el RUPC		
IVA	Impuesto al Valor Agregado.		
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	La unidad administrativa del Fojal responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios.		
COMITÉ INTERNO DEL FOJAL	Unidad Centralizada de Compras y Órgano de Control Interno del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.		
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	OIC del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, con domicilio en Av. Adolfo López Mateos Norte 1135, Col. Italia Providencia, Guadalajara, Jal.		







CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores			
PLD	Prevención de Lavado de Dinero			
FN	Financiamiento al Terrorismo			

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019

Origen de los recursos	Propios con suficiencia presupuestal.		
Testigo Social	No		
Documentación requerida para integrar la propuesta	 Anexo 3. Carta proposición del licitante. Anexo 4. Propuesta económica; cotización del bien que ofrece el licitante. Anexo 5. Formato de Acreditación; información con la que el licitante acredita su personalidad. Anexo 6. Propuesta Técnica; oferta del licitante que cumple con las especificaciones del Anexo 1. Anexo 7. Carta de Declaración de Integridad y no Colusión Anexo 8. Escrito de manifiesto conforme al artículo 52 de la LEY Copia legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019. Manifiesto de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social: En caso de no encontrarse registrado en el RUPC deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo. Fotocopia legible de la identificación oficial vigente del participante y de su representante legal. Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del "PARTICIPANTE", según corresponda, pudiendo ser recibo de CFE, teléfono o estado de cuenta bancario. Escrito del "PARTICIPANTE" donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representado. Carta por escrito "Bajo protesta de decir verdad" firmada por el participante o su representante legal, mediante el cual garantice la calidad de los bienes a otorgar, señalando que cuenta con los equipos y herramientas adecuadas para cumplir con la entrega de los bienes o servi		
Formato de entrega de la propuesta	Preferentemente presentar la propuesta en carpeta rígida de 3 argollas tamaño carta con un índice que haga referencia al número de anexos o documento solicitado, número de hojas y orden consecutivo de los documentos, utilizando separadores para cada anexo y/o sección de la propuesta; los documentos originales con carácter devolutivo se presentan dentro de micas transparentes, sin utilizar grapas ni broches Baco.		
Criterio de evaluación de la propuesta	Binario		







CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERIODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria /Bases	13 de Agosto de 2019	A partir de las 12:00 horas	Portal WEB del Fojal. www.fojal.com.mx/transparencia, artículo 8, punto V, inciso p
Visita a las instalaciones		No Aplic	a
Recepción de preguntas en el Anexo 2	15 de Agosto de 2019	A más tardar a las 14:00 horas	En el DOMICILIO del Fojal o al correo electrónico del titular de la Unidad Centralizada de Compras del Fojal: grisell.madrid@fojal.com.mx y celia.diaz@fojal.com.mx
Acto de Junta Aclaratoria	19 de Agosto de 2019	A las 10:00 horas	En el DOMICILIO del Fojal. No se requiere la asistencia de los Licitantes.
Registro para la presentación de propuestas	22 de Agosto de 2019	De las 09:30 a las 10:00 horas	En el DOMICILIO del Fojal.
Acto de presentación y apertura de propuestas	22 de Agosto de 2019	A las 10:00 horas	En el DOMICILIO del Fojal.
Fallo de la Convocatoria	26 de Agosto de 2019		En el DOMICILIO del Fojal.

BASES

1. ESPECIFICACIONES

- 1.1 La presente licitación se refiere al "CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO" a impartirse durante los meses de Septiembre a Octubre 2019.
- 1.2 Las proposiciones de los LICITANTES corresponderán a las especificaciones mínimas solicitadas por la CONVOCANTE conforme al ANEXO 1.
- 1.3 El Fojal cuenta con los recursos propios necesarios y con la suficiencia presupuestal requerida para realizar la adquisición objeto de la licitación.
- 1.4 La Unidad Centralizada de Compras del Fojal será la unidad operativa responsable del proceso.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

2.1 FECHA: El curso o taller de preparación para la certificación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, deberá impartirse durante los meses de Septiembre a Octubre 2019.



3 Mx

White Hotel



- 2.2 LUGAR: El LICITANTE que resulte adjudicado estará obligado a entregar el servicio en una sede dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, o a través de videoconferencias, desde cualquier sede en territorio nacional, facilitando y proporcionando los accesos a las plataformas educativas.
- 2.3 CONDICIONES: Los recursos necesarios para la entrega del servicio objeto de la presente licitación, tales como materiales, equipo e instructores, correrán por cuenta del LICITANTE, responsabilizándose de que el servicio objeto de la presente licitación se entregue en el lugar, plazo y condiciones pactadas en el contrato.

3. VISITA PREVIA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

Dado que el objeto de la presente "LICITACIÓN" corresponde al "CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO" la visita a las instalaciones del Fojal no será necesaria.

4. JUNTA ACLARATORIA

A este acto no se requiere la presencia de los LICITANTES.

El COMITÉ INTERNO DEL FOJAL llevará a cabo la Junta a las 10:00 horas del día 19 de Agosto de 2019 en el DOMICILIO de la CONVOCANTE donde se dará respuesta únicamente a las preguntas y aclaraciones presentadas por escrito, en tiempo y forma conforme al formato definido en el ANEXO 2, debidamente firmado por el licitante o por su representante legal.

Las solicitudes de aclaraciones y las preguntas por parte de los participantes interesados se recibirán el 15 de Agosto del 2019 a más tardar a las 14:00 horas en el formato definido en el ANEXO 2 del presente documento, de manera personal en el DOMICILIO o mediante su entrega en el correo electrónico del titular de la Unidad Centralizada de Compras:

Nombre del titular:

Merlin Grisell Madrid Arzápalo

Domicilio:

Av. Adolfo López Mateos Norte 1135, Colonia Italia Providencia,

Guadalajara, Jalisco.

Teléfono:

Tel. 3615-5557 ext. 50857

Correo Electrónico:

grisell.madrid@fojal.com.mx y celia.diaz@fojal.com.mx

La emisión de las respuestas a los cuestionamientos recibidos mediante el formato antes mencionado (Anexo 2) se publicará en el portal WEB del Fojal: https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/172 artículo 8, punto V, inciso p.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La copia del acta de la junta aclaratoria en su versión escrita quedará a la disposición de los LICITANTES registrados en el propio **DOMICILIO**, para ser consultada de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, desde la





lely 1



fecha del acto hasta un día antes de la fecha señalada para la presentación de las propuestas, en la oficina del titular de la Unidad Centralizada de Compras del Fojal.

5. PUNTUALIDAD

Solo se permitirá la participación en los diferentes actos a los LICITANTES registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

6. REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Los contratos para la prestación de servicios, se celebrarán en igualdad de condiciones con aquellos **PROVEEDORES** que se encuentren inscritos en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas de la **SECRETARÍA**, cuyo registro se encuentre vigente. No obstante, tal requisito no será obstáculo para que cualquier proveedor pueda presentar preguntas en la junta de aclaraciones, o para que pueda presentar proposiciones, lo anterior con fundamento en el artículo 82 de la **LEY**.

El **LICITANTE** que sea adjudicado deberá estar registrado y actualizado en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas, en caso, contrario deberá solicitar su inscripción en el Padrón de Proveedores de la **SECRETARÍA** en los términos del artículo 20 de la **LEY** y artículo 20 del **REGLAMENTO** o solicitar información al teléfono 0133.3818.2818 o bien ingresar a la página web https://administracion.jalisco.gob.mx/, apartado de trámites y servicios - información a proveedores.

7. TESTIGO SOCIAL

En esta LICITACIÓN no se solicitará la participación de un testigo social conforme a lo establecido en el artículo 37 de la LEY y artículo 80 del REGLAMENTO.

8. OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL LICITANTE

8.1 OBLIGACIONES:

- a) Presentarse y registrarse puntualmente a los actos obligatorios que señala esta licitación.
- b) Entregar sus propuestas en tiempo y forma, dentro de un sobre cerrado, integrando la documentación requerida en el formato de entrega definido en el punto 9 correspondiente a la PROPUESTA de la presente convocatoria.

8.2 DERECHOS:

- a) Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato, esto en términos de los artículos del 90 al 109 de la LEY.
- b) Tener acceso a la información relacionada con la licitación, en igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, según lo descrito por la fracción V del artículo 59 de la LEY.
- c) Derecho al pago en los términos pactados en el contrato, o cuando no se establezcan los plazos específicos, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, y previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la LEY.



of My

Millian



9. PROPUESTA

- 9.1 Se refiere a la propuesta técnica y económica que presenten los participantes en sobre cerrado, integrada por la documentación requerida en las bases y convocatoria correspondientes a la licitación. La documentación requerida es la mínima suficiente para que el licitante presente el contenido y las características de su propuesta.
- 9.2 La propuesta deberá:
 - a) Entregarse en sobre identificado con el número y nombre de la licitación, debidamente cerrado con cinta y firmado sobre dicha cinta por el licitante o por su representante legal.
 - b) La documentación deberá ser presentada en original o copia certificada, en papel corporativo membretado del licitante y en idioma español; sin embargo, si por su naturaleza algún texto se encuentra en inglés, podrá presentarse tal cual sin que sea motivo de descalificación.
 - El licitante o su representante legal deberá firmar en forma autógrafa cada página de la documentación que incluya en el sobre cerrado
 - d) El licitante deberá presentar una sola propuesta técnica y económica para cada servicio ofertado.
 - e) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.
 - f) La propuesta deberá realizarse de acuerdo a las especificaciones, características y requisitos definidos por la CONVOCANTE en la presente convocatoria y con una detallada descripción del bien o servicio objeto de la licitación.
- **9.3** El **LICITANTE** deberá de organizar la documentación requerida en las bases y convocatoria correspondientes a la licitación en los siguientes anexos:

a)	ANEXO 3	Original de Carta Proposición
b)	ANEXO 4	 Original de Propuesta Económica, que deberá de cumplir con lo siguiente: Señalar el tipo, modelo y marca en su caso, del bien o servicio ofertado. Señalar el precio ofertado en Moneda Nacional incluyendo todos los costos e impuestos involucrados; una vez presentada la propuesta, no se aceptará ningún costo extra ni ninguna modificación en el precio y/o calidad de los productos y/o servicios, y se estará a lo pactado en relación a la pena convencional por incumplimiento definida en el punto 15 de este documento denominado SANCIONES AL PROVEEDOR.
		 La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día de la presentación de las propuestas. Señalar la garantía ofrecida de cada uno de sus productos y/o servicios.
c)	ANEXO 5	Original de Acreditación







		Transport de la contener las
d)	ANEXO 6	Original de la Propuesta Técnica que deberá contener las
		características con las especificaciones mínimas solicitadas de los
		bienes a licitar, según el ANEXO 1.
e)	ANEXO 7	Original de Declaración de Integridad y 110 Colación de
		Proveedores
f)	ANEXO 8	Escrito Manifiesto Articulo 52
g)	Copia legible del d	locumento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a
1	nartir de la entreas	a de las propuestas: en el que se emita la opinion del cumplimiento de
	sus obligaciones	riscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código
	Fiscal de la Federa	ación, y las reglas de la Resolución Miscelanea Fiscal para el 2019
h)	Manifiesto de opini	ón de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social:
	En caso de no en	contrarse registrado en el RUPC deberá presentar como constancia la
	opinión en sentido	positivo
	Si cuenta con el R	JPC deberá presentar copia vigente del mismo.
i)	Fotocopia legible o	le la identificación oficial vigente del participante y de su representante
	legal.	
j)	Copia simple de u	n comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la
	fecha de la presen	tación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la
	razón social, o pe	rsona física del "PARTICIPANTE", según corresponda, pudiendo ser
	recibo de CFE, tele	efono o estado de cuenta bancario.
k)	Escrito del "PARTI	CIPANTE" donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad,
ł		las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su
	representado.	
I)	Carta por escrito	"Bajo protesta de decir verdad" firmada por el participante o su
	representante leg	al, mediante el cual garantice la calidad de los bienes a otorgar,
	señalando que cu	enta con los equipos y herramientas adecuadas para cumplir con la
	entrega de los bier	nes a entera satisfacción de la CONVOCANTE.
١.	Documento que cor	npruebe la experiencia en la impartición de cursos especilizados en materia
m)	de PLD/FT y Docum	nento de Certificación de la CNBV del Instructor/capacitador.
L		

- 9.4 El licitante, preferentemente, podrá presentar su propuesta en el formato siguiente <u>para facilitar</u> <u>su revisión</u> en el acto de presentación y apertura de las mismas:
 - Integrar la documentación en una carpeta rígida de 3 argollas tamaño carta.
 - Incluir un índice que haga referencia al número de anexos, número de hojas y orden consecutivo de los documentos.
 - Utilizar separadores que distingan cada anexo y/o sección de la propuesta, en los que se mencione el nombre del anexo y/o de la sección que se trata.
 - Presentar dentro de micas transparentes los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse o firmarse.
 - No utilizar grapas ni broches Baco.

Cualquier omisión o incumplimiento en las especificaciones, características y requisitos establecidos en el ANEXO 1, así como cualquier faltante en la información requerida en las bases y convocatoria de la licitación, será motivo de su descalificación.



5

fellight



DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

10. PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Este acto se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 22 de Agosto del 2019, en el DOMICILIO.

El registro de los asistentes será de las **09:30 a las 10:00 horas** y a partir de las **10:00 horas** se llevará a cabo el acto correspondiente, donde se procederá a la recepción y apertura de los sobres cerrados entregados por los participantes, los cuales en ese momento se considerarán formalmente como licitantes.

- A este acto podrá asistir un representante de la empresa el cual deberá presentar una identificación oficial vigente.
- Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas serán válidas, no pudiendo el licitante argumentar incumplimiento por parte de la CONVOCANTE ni del COMITÉ INTERNO DEL FOJAL.
- Los LICITANTES entregarán su Propuesta Técnica y Económica en UN SOBRE CERRADO en forma inviolable, conteniendo la proposición técnica y económica señalando claramente NOMBRE DEL LICITANTE y NÚMERO DE LICITACIÓN.
- Los LICITANTES que concurran al acto y deseen participar, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará a la hora que los LICITANTES entren a la sala.
- Una vez ingresados los LICITANTES a la sala en donde se llevará a cabo la licitación, se realizará la declaratoria oficial de apertura del acto, se hará la presentación de los miembros del COMITÉ INTENRO DEL FOJAL e invitados presentes, así como de los propios LICITANTES que ingresaron.
- Se procederá a la apertura del sobre que contiene la proposición técnica y económica, haciéndose constar la documentación **presentada** por cada licitante en una lista de verificación (check list), sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- De entre los LICITANTES que hayan asistido, éstos elegirán a cuando menos uno de ellos, para que en forma conjunta con al menos un integrante del COMITÉ INTERNO DEL FOJAL designado por el mismo, rubrique los documentos contenidos dentro del sobre para hacer constancia documental.
- Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas.
- Los documentos presentados quedarán en poder de la CONVOCANTE para que la Unidad Centralizada de Compras pueda analizar y evaluar las propuestas recibidas, las califique en función de las bases y la convocatoria, y emita finalmente el dictamen técnico para que el COMITÉ INTERNO DEL FOJAL emita el fallo correspondiente.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Los bienes o servicios se adjudicarán por una sola partida

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto de la presente LICITACIÓN, a consideración del COMITÉ INTERNO DEL FOJAL se tomará en cuenta:



My Chillippe



- a) Precio ofertado que resulte solvente, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- b) El titular de la Unidad Centralizada de Compra del Fojal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 Inciso 1, Fracción XII, artículo 66 Incisos 1 y 67 de la LEY, deberá verificar que las propuestas cumplan con los requisitos y las especificaciones solicitados en la convocatoria y en sus anexos, quedando a cargo del Área Requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien y/o servicio licitado conforme al Anexo 1.
- c) El criterio de evaluación definido por la CONVOCANTE será binario.

12. ACTO DE FALLO O RESOLUCION

Este acto se llevará a cabo el 26 de Agosto del 2019 en el DOMICILIO.

Además, la CONVOCANTE podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta o bien proporcionar su versión escrita en el DOMICILIO de la CONVOCANTE de lunes a viernes —en días hábiles- de 9:00 a 17:00 horas

El **COMITÉ INTERNO DEL FOJAL** emitirá el fallo al final del proceso, toda vez que aprobó las bases de la licitación y la convocatoria, fue testigo durante la presentación y la apertura de las propuestas, revisó y evaluó la calificación y el dictamen técnico elaborado por la Unidad Centralizada de Compras.

Para la adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los artículos 17 de la LEY y 22 de su **REGLAMENTO** y conforme a lo descrito en el presente punto.

12.1 ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) Se dará lectura al acta de evaluación de las proposiciones señalando las razones para admitir y/o desechar las proposiciones de cada uno de los **LICITANTES**, expresando los motivos que sustentan tal determinación.
- b) Se les podrá entregar copia del acta de evaluación de las proposiciones a los **LICITANTES** que se encuentren presentes y así lo soliciten.
- c) El pedido o contrato se adjudicará de entre los LICITANTES cuya proposición resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- d) Se levantará el acta respectiva, la cual se pondrá a disposición de los **LICITANTES** en el **DOMICILIO** de la **CONVOCANTE** y en la página web del Fojal, en la cual se incluya:
 - I. El nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.
 - II. La fecha, el lugar y la hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y en su caso, la entrega de anticipos.
 - III. El nombre, el cargo y la firma de los miembros del **COMITÉ INTERNO DEL FOJAL** e invitados que asisten, además de indicar el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas.
- e) El contenido del fallo se difundirá a través de la página web de la CONVOCANTE el día hábil siguiente en que se emita y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los licitantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la



S ///

1 Colling



CONVOCANTE los cite para tal fin. Además, la CONVOCANTE podrá hacer llegar el fallo a los licitantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

f) Con la notificación del fallo, la CONVOCANTE y el proveedor deberán celebrar el contrato que corresponda dentro del plazo plasmado en el punto 18 de la convocatoria para tal efecto. En caso de que el contrato no se celebre dentro del señalado plazo por causas imputables al proveedor la CONVOCANTE deberá dar aviso al COMITÉ INTERNO DEL FOJAL y al Órgano Interno de Control con la finalidad de que el pedido pueda adjudicársele a quien haya presentado la mejor propuesta después de la del adjudicado incumplido. A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo quedará prohibido a los licitantes entrar en contacto con la CONVOCANTE para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la CONVOCANTE considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

13. MOTIVOS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS

El COMITÉ INTERNO DEL FOJAL desechará parcial o totalmente las propuestas por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cuando el **LICITANTE** se encuentre en alguno de los supuestos del artículos 52, 116, 117 y 118 de la **LEY**.
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública.
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas licitantes.
- d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la presente proceso, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin el obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES y/o genere un perjuicio para la CONVOCANTE.
- e) Cuando la CONVOCANTE o el COMITÉ INTERNO DEL FOJAL tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al LICITANTE en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha de la presente licitación.
- f) Cuando alguno de los documentos preparados por el LICITANTE no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- g) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- h) Cuando la CONVOCANTE llegara a comprobar que la información contenida en la propuesta es contradictoria o falsa.
- i) La falta de cualquier documento o requisito de los solicitados.
- j) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las bases de la convocatoria y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes requeridos.
- k) La falta de cualquier documento solicitado.
- Cuando el LICITANTE presente condicionantes y/o cualquier condición diferente o contraria que modifique la proposición y los requerimientos de las bases de la convocatoria.
- m) Si se comprueba que el licitante no demuestra tener capacidad financiera, administrativa o jurídica relacionada con su propuesta técnica.
- n) Si el licitante establece comunicación con el COMITÉ INTERNO DEL FOJAL o la CONVOCANTE para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, de la presente licitación.



My My



- o) Cuando el **LICITANTE** niegue el acceso a sus instalaciones a la **CONVOCANTE** en caso de que esta última decida realizar visita.
- p) Si se presenta una proposición cuyo importe sea en tal forma inferior, que se considera que el LICITANTE no podrá suministrar los bienes, por lo que incurriría en incumplimiento.
- q) En caso de que se encuentren inhabilitados por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante la licitación de estos.

14. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la LEY, la CONVOCANTE y el COMITÉ INTERNO DEL FOJAL podrán declarar parcial o totalmente desierta la licitación o determinadas partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún licitante se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la CONVOCANTE. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si a criterio del **COMITÉ INTERNO DEL FOJAL** ninguna de las proposiciones cubre los elementos que garanticen a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones de calidad, precio, etc., y por lo tanto, fueran inaceptables.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **LICITANTE.**
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta licitación o partida especial.
- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la CONVOCANTE, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los servicios.

Cuando se declare desierta la **LICITACIÓN** o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la **CONVOCANTE** podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el artículo 72, fracción VII y VIII de la **LEY**.

15. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

El COMITÉ INTERNO DEL FOJAL podrá suspender parcial o totalmente la LICITACIÓN en los siguientes casos:

- a) En el supuesto de que a juicio de la Unidad Centralizada de Compras, o del COMITÉ INTERNO DEL FOJAL, se presuma alguna irregularidad que pudiera incidir en el correcto e imparcial desarrollo de alguna licitación, el COMITÉ INTERNO DEL FOJAL o la Unidad Centralizada de Compras, según sea el caso, podrán determinar la suspensión de la licitación de que se trate, con la finalidad de desahogar aquellos procedimientos e investigaciones a que haya lugar, para determinar si efectivamente existe o no la irregularidad presumida.
- b) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **LICITANTES**, para presentar sus ofertas de los bienes o servicios objeto de la presente licitación.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el COMITÉ INTERNO DEL FOJAL, en los casos en que tenga conocimiento de alguna



3 WX

Marity .



irregularidad.

- d) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta LICITACIÓN.
- e) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
- f) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- g) En caso de que la licitación sea suspendida, se notificará a todos los licitantes.

16. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

El COMITÉ INTERNO DEL FOJAL podrá cancelar parcial o totalmente la licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la CONVOCANTE, al Área Requirente y/o a terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes, según el Artículo 71, Numeral 3 de la LEY.
- b) Además de las causales señaladas en el numeral 3 del artículo 71 de la LEY, se podrá cancelar una licitación cuando se acrediten irregularidades que pudieran incidir en el correcto e imparcial desarrollo de la licitación, y que con ello se ocasione un perjuicio a la CONVOCANTE, o al área requirente, o si ninguna de las ofertas económicas propuestas asegura las mejores condiciones de compra para la CONVOCANTE, ya sea por resultar superiores a las del mercado, o inferiores a tal grado que la CONVOCANTE presuma que ninguno de los licitantes podrá cumplir con el suministro de los bienes o servicios correspondientes.
- c) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- d) Cuando durante la licitación se detecte que la convocatoria del mismo exceden a las especificaciones de los bienes o servicios que se pretende adquirir.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la CONVOCANTE de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- f) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta licitación.
- g) Si los precios ofertados por los licitantes no aseguran a la CONVOCANTE las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- Si por causas imputables el proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida y no existe una segunda propuesta susceptible de ser adjudicada.

En caso de que la licitación sea cancelada, se notificará por escrito a cada licitante.

17. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

No se requiere garantía (fianza) para éste proceso de Licitación.

18. FIRMA DEL CONTRATO

El contrato para la adquisición de bienes y arrendamientos de servicios muebles, o la prestación de servicios solamente se celebrará con el proveedor que se encuentre inscrito y actualizado en el **RUPC** cuyo registro de encuentre vigente.



Mary James



Si el licitante no tiene el registro en el RUPC, el CONVOCANTE, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La propuesta adjudicada, sus anexos y el contrato son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria de la licitación y su junta de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **ANEXO 5**, los **PROVEEDORES** deberán presentar a la **CONVOCANTE** para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de 5 cinco días hábiles a partir de la notificación de la resolución de adjudicación, la siguiente documentación:

- a) Para las personas jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Acta Constitutiva y de las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
- b) Para las personas físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la Credencial del IFE o INE.
- c) Original o Copia Certificada ante Fedatario Público del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Morales. Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la CONVOCANTE.
- d) Fotocopia de la cédula fiscal
- e) Fotocopia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) del Gobierno del Estado de Jalisco.
- f) Original de la Fianza conforme al punto 18 de esta convocatoria.

El **PROVEEDOR** se obliga a firmar el contrato, dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de la notificación del fallo o resolución, en el **DOMICILIO**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de que establezca la **CONVOCANTE**.

El **PROVEEDOR** o su representante legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la CONVOCANTE, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento; si hubiera más de un licitante dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio

El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a prestar el servicio, si el CONVOCANTE por causas imputables al mismo, no firma el contrato.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la



S Mx

Lillmad



proposición que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, como por ejemplo fluctuaciones de paridad cambiaria, las áreas contratantes, bajo su responsabilidad, podrán reconocer incrementos o requerir reducciones en el volumen de bienes o servicios solicitados.

Tratándose de bienes o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados.

19. ANTICIPO

Para la presente licitación no se otorgará anticipo.

20. FORMA DE PAGO

La CONVOCANTE podrá realizar el pago de manera previa a la prestación del servicio, una vez que se tenga formalizado el contrato y recibida la factura con los requisitos fiscales que marcan las disposiciones legales, conforme a lo establecido en el presente documento. De lo contrario, el pago se realizará cuando el proveedor haya entregado de conformidad y a entera satisfacción el servicio adquirido mediante escrito que compruebe dicha situación al área requirente o a la Unidad de Administración, además de la correspondiente factura y que hayan sido autorizados dichos documentos.

El pago se efectuará en Moneda Nacional por transferencia electrónica, dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que sean presentados en la Dirección de Administración y Finanzas los siguientes documentos:

- a) Integración de la prima de acuerdo a los saldos totales que se aseguran en el resumen.
- b) Resumen donde se incluya el cálculo para determinar el pago de la prima correspondiente.
- c) Factura electrónica (CFDI) enviada por correo electrónico del titular de la Unidad Centralizada de Compras del Fojal: grisell.madrid@fojal.com.mx y cella.diaz@fojal.com.mx
- d) Copia de documento expedido por institución bancaria que contenga la cuenta CLABE del proveedor para efectuar el pago por transferencia electrónica de fondos.

En caso de que el **PROVEEDOR** presente factura con errores o deficiencias, el pago se estará aplazando, sin responsabilidad para la **CONVOCANTE**.

Para los servicios o la compra de bienes que se dé de forma escalonada se hará conforme lo pacten las partes en su contrato en particular. Siendo el caso que nos ocupa pagadero de forma mensual por lo que resta del año.

21. DEMORAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **PROVEEDOR** se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes, el **PROVEEDOR** notificará de inmediato por escrito a la **CONVOCANTE** las causas de la demora y su duración probable, solicitando prórroga. (Esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles al plazo que tenga para entregarla)

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en las bases de convocatoria, será resuelta por la CONVOCANTE con apego a la LEY.









22. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES

Los proveedores serán responsables por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, de los bienes y servicios, por daños y perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier otro incumplimiento que hubiera incurrido en los términos del contrato.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en la convocatoria, la CONVOCANTE procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en esta convocatoria, hasta en tanto sean aceptados por la CONVOCANTE.

La CONVOCANTE podrá hacer la devolución de los bienes y el PROVEEDOR se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

23. SANCIONES AL PROVEEDOR

23.1 RESCICIÓN DEL CONTRATO.

Se podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato, previa aplicación de las penas convencionales correspondientes hasta por el monto de la garantía de cumplimiento, para lo cual bastará únicamente la notificación que de dicha determinación se haga al proveedor de forma personal, sin necesidad de declaración judicial para que opere.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se haya otorgado al proveedor para la entrega de los bienes o prestación de servicios objeto de la licitación y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada en el punto correspondiente de estas bases y convocatoria.
- c) En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la CONVOCANTE considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) Cuando el proveedor varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno (s) de los productos y servicios ofertados ya sea en contenido, peso, integración, marcas, calidad o tipo de producto ofertado.
- e) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el punto 15 de la presente convocatoria.

En caso de rescisión del contrato al proveedor, deberá observarse lo siguiente:

a) Se iniciará a partir de que la CONVOCANTE comunique por escrito al proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en 5 cinco días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, la CONVOCANTE contará con un plazo de 5 días hábiles para determinar lo conducente, considerando



The purpose



los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor; la determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al proveedor dentro de dicho plazo.

c) De determinarse la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el proveedor, la CONVOCANTE procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión, la cual se notificará al proveedor para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Transcurrido dicho plazo, la CONVOCANTE notificará al proveedor el importe de la sanción que le deberá cubrir a la CONVOCANTE, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación. Si transcurrieran cinco días hábiles sin que el proveedor haya realizado el pago, se le considerará en mora para todo efecto legal a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato, la sanción que cubrirá el proveedor a la **CONVOCANTE** será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los servicios no entregados.

23.2 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

La CONVOCANTE podrá resolver la terminación anticipada del contrato cuando concurran razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes o servicios contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad de los actos que dieron origen al contrato.

En estos supuestos se reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato. En caso de desacuerdo, el reembolso de gastos no recuperables podrá ser objeto de los mecanismos de LEY.

24. PENAS CONVENCIONALES

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN		
DE 01 HASTA 10	5%		
DE 11 HASTA 20	10%		
A partir del día 21 se podrá rescindir el contrato a criterio de la CONVOCANTE			

25. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la **CONVOCANTE.**



My British



26. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

Los proveedores contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes y servicios a la CONVOCANTE infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

27. RELACIONES LABORALES

El proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **CONVOCANTE**.

28. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El **PROVEEDOR** queda obligado ante la **CONVOCANTE** a responder por los defectos y/o vicios ocultos de los bienes otorgados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudieran corresponder.

29. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo a lo establecido en el Titulo Tercero, Capítulo IV de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Titulo Cuarto, Capítulo I del **REGLAMENTO**.

En caso de inconformidades a la presente licitación, ésta deberá dirigirse de manera directa al Órgano Interno de Control del Fojal:

Nombre del titular: Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño

Domicilio: Av. Adolfo López Mateos Norte 1135, Colonia Italia Providencia,

Guadalaiara, Jalisco.

Teléfono: Tel. 3615-5557 ext. 50929 Correo Electrónico: fatima.iniguez@fojal.com.mx

30. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **LICITANTES** a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.) que garanticen el total y estricto cumplimiento a cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal designado se presentará con oficio de la CONVOCANTE solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los LICITANTES que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del proceso si el COMITÉ INTERNO DEL FOJAL así lo determinara bajo causas justificada



S Mx





ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019

"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
1	Capacitación de preparación para la Certificación ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo.	1. Período para prestar el servicio: Curso o taller de preparación para la certificación ante la CNBV, en materia de PLD / FT, con una duración mínima de 24 horas, a desarrollarse indistintamente durante los meses de Septiembre a Octubre de 2019. 2. Número de personas a capacitar: 1 (Una) 3. Requisitos para el (los) capacitador(es): Contar con experiencia comprobable en la impartición de cursos especilizados en materia de PLD/FT, con Certificación de la CNBV. 4. Requisitos de la capacitación: — Temario. Programa de capacitación basado en el temario relativo a la Certificación de Auditores, Oficiales de Cumplimiento y demás profesionales en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, emitido por la CNBV, en la convocatoria de certificación del 09 de noviembre de 2019. Incluyendo mínimamente: 1. Conocimientos básicos en PLD/FT 1.1 Conceptos básicos PLD/FT 1.2 Organismos Internacionales 2. Conocimientos técnicos en PLD/FT 2.1 Leyes relativas al sistema financiero mexicano y disposiciones de carácter general aplicables a los sujetos obligados 2.2 Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita 3. Conocimientos en Auditoría, Supervisión y Enfoque basado en riesgos en PLD/FT 3.1 Auditoría y supervisión 3.2 Enfoque basado en riesgos (contexto internacional) — Material didáctico y de estudio.
		Exámen(es) simular(es).











 Lugar para la prestación del servicio: Modalidad presencial en la zona metropolitana de Guadalajara, o vía remota desde cualquier sede nacional.
6. Entregables del servicio:
 Constancia de participación. Acceso a plataformas para sesiones vía remota, en su caso. Resultados de las evaluaciones realizadas durante el curso. Material de estudio.





ANEXO 2 JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019

"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE
PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

NOTAS ACLARATORIAS

- Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- <u>Deberá anexar escrito libre</u> en el que expresen su interés de participar en la presente Licitación
- La convocatoria no estará a discusión en la junta, el objetivo es únicamente la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- Este documento podrá ser entregado en el DOMICILIO, bien sea personalmente o
 en el correo electrónico del titular de la Unidad Centralizada de Compras del Fojal:
 grisell.madrid@fojal.com.mx y celia.diaz@fojal.com.mx, a más tardar a las 14:00
 horas del día 15 de Agosto del 2019.
- Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:	 			
REPRESENTANTE LEGAL				
DOMICILIO				
TELEFONO				
CORREO ELECTRONICO	-			
FIRMA			·	
NOTA: Favor de llenar en Computadora				
	 - A	Privat vos.	788u	
		-		





Mark Mark



ANEXO 3 CARTA PROPOSICIÓN

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL COMITÉ INTERNO DEL FOJAL PRESENTE.-

Me refiero a mi participación en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA No. LPNSC-01-2019 "CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO".

Yo, (Nombre del Representante Legal), en mi carácter de Representante Legal de (Nombre de la Empresa Licitante), tal como lo acredito con los datos asentados en el ANEXO 5, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

- 1. He (mos) leído, revisado y analizado con detalle la convocatoria y los anexos de la presente **LICITACIÓN**, proporcionadas por la **CONVOCANTE**, estando totalmente de acuerdo.
- 2. Mi representada (o el suscrito), en caso de resultar adjudicada (o), se (me) compromete (o) a suministrar los bienes o servicios de la presente **LICITACIÓN** de acuerdo con las especificaciones en que fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios señalados en la propuesta económica.
- 3. He (mos) formulado cuidadosamente todos los precios propuestos, considerando las circunstancias previsibles que puedan influir en ellos. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes o servicios y hasta su recepción por parte de la CONVOCANTE por lo que acepto (amos) todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
- 4. Si resulto (amos) favorecido (s) en la presente licitación, me (nos) comprometo (emos) a firmar el contrato respectivo de los 11 a los 16 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en la convocatoria de la presente LICITACIÓN.
- 5. No me encuentro, ni tampoco mi representada, en su caso, en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 de la LEY.
- 6. Expreso (mi representada expresa) mi (su) consentimiento y autorización para que en el caso de resultar adjudicado (a), la CONVOCANTE pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, así como los importes que la CONVOCANTE deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 18 de esta convocatoria.
- 7. Me abstendré (mi representada se abstendrá), ya sea por mí mismo (por sí misma) o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del CONVOCANTE, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES, así como la celebración de acuerdos colusorios.
- 8. Soy (mi representada es) patrón (a) del personal que emplee para suministrar los bienes y servicios que en su caso se me (le) lleguen a adjudicar, por lo que seré (será) el (la) único (a) responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la CONVOCANTE.

Atentamente,

Nombre y Firma del LICITANTE o del Representante Legal



8 My

Billing



ANEXO 4 PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019
"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE
PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL COMITÉ INTERNO DEL FOJAL1 PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	. · ART	leuto Y	MARCA*	MODELO		TOTAL Y
1	and the second s				1		
2							
3				-			
4							
5							
6		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
					4	SUBTOTAL	
						I.V.A.	
						GRAN TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **xx días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado; y son de mayoreo.

Nombre y firma del LICITANTE o Representante Legal





Colon Colon

Paketh





ANEXO 5 ACREDITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019

"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE
PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL COMITÉ INTERNO DEL FOJAL PRESENTE

Yo, (<u>Nombre del Representante Legal</u>), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación, a nombre y en representación de (<u>Nombre de la Empresa Licitante</u>), por lo que **en caso de falsear** los documentos o algún dato, **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la **LEY** de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que sancionen a mi representada de acuerdo al artículo 86 de la **LEY**.

Nombre del "LICITANTE":			
No de Boristre Unice de Brevonderos y Contratis	stas del Gobierno de Jalisco: (en caso de contar con él)		
No. de Registro Unico de Proveedores y Contratis	receptiol Movingono (SIEM):		
No. de Registro en el Sistema de Información Em	presarial Mexicalio (SIEM).		
No. del Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia,	Código Postal)		
Municipio o Delegación: Entidad Federativa:			
Teléfono (s):			
Correo Electrónico			

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo

ibro:

Agregado con número al Apéndice:

NOTA. En caso de haber modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o

actividad, etc.), deberá mencionar los datos que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

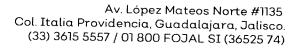
Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:



2 Mily

KALLANT





ODER	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Persona Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro) Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Libro:
۵	Agregado con número al Apéndice: Lugar y fecha de expedición:
	Clasificación de la empresa: Micro Pequeña Mediana Grande Tipo de empresa: Comercializadora Productora Servicios Local Nacional

Nombre y firma del LICITANTE o del Representante Legal





Parket Min



ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019

"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE
PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL COMITÉ INTERNO DEL FOJAL PRESENTE

1					
2				-	
4					
<u>5</u>					

Yo, (Nombre del Representante Legal), en mi calidad de Representante Legal de (Nombre de la Empresa Licitante), tal y como o acredito con los datos asentados en el ANEXO 5, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de entregar los servicios en un plazo de ______ días naturales contados a partir de la fecha del contrato.

* El **LICITANTE** podrá optar por describir las especificaciones en este espacio, dejando en blanco el recuadro correspondiente en la tabla anterior.

Nombre y Firma del LICITANTE o del Representante Legal



5 Mx

FHAMA



ANEXO 7

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019
"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE
PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL COMITÉ INTERNO DEL FOJAL PRESENTE

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente proceso de adquisición para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019 "CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO" por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (PERSONA FÍSICA O MORAL), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas para que los XXXXXXX de la CONVOCANTE induzcan o alteren la evaluación de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente,

Nombre y Firma del LICITANTE o del Representante Legal



Maller Mark



ANEXO 8 ESCRITO MANIFIESTO ARTICULO 52

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019
"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE
PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL COMITÉ INTERNO DEL FOJAL PRESENTE

LUGAR Y FECHA

Por este conducto, yo (nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de (nombre del licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nombre y firma del representante legal de la empresa.



S My

China



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Siendo las 10:00 horas del día Jueves 22 de Agosto del año 2019, en la finca marcada con el número 1135 de la Avenida López Mateos Norte, en la Colonia Italia Providencia del municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648, y conforme lo dispuesto en el numeral 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da formal inicio al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas para la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia del Comité LPNSC-01-2019 "Curso o Taller de Preparación para la Certificación ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo" y con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia
- 2. Lectura de la orden del día;
- 3. Revisión de la agenda de trabajo; -Recepción y Apertura de propuestas del proceso de Licitación Sin Concurrencia del Comité LPNSC-01-2019 "Curso o Taller de Preparación para la Certificación ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo"
- 4. Asuntos varios
- 5. Lectura de acuerdos y:
- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.- Lista de asistencia

La Titular de la Unidad Centralizada de Compras, procedió a pasar la lista de asistencia, verificando que de conformidad con el Artículo 72, párrafo V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, reflejados en la lista de asistencia, la cual se agrega en original a la presente como **Anexo 1** por lo que se encuentran presentes para celebrar esta sesión:

Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo Directora de Administración y Finanzas	Titular de la Unidad Centralizada de Compras
Lic. Celia Diaz Arellano Ejecutiva de Presupuesto	Integrante de la Unidad Centralizada de Compras
Lic. Claudia Verónica Gamboa Medina Ejecutivo de Cumplimiento y PLD	Representante del Órgano de Control Interno del Fojal.

Punto 2.- Lectura de la orden del día;

A continuación la Lic. Grisell Madrid, da lectura a la Órden del Día, estando de acuerdo con ésta los asistentes.



N





Punto 3.- Revisión de la agenda de trabajo;

Recepción y Apertura de propuestas del proceso de Licitación Sin Concurrencia del Comité LPNSC-01-2019
 "Curso o Taller de Preparación para la Certificación ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo"

La Lic. Grisell Madrid, informa a los presentes que para ésta licitación solo se presentó un Licitante, reflejado en la lista de asistencia de participantes, la cual se agrega en original a la presente, siendo el siguiente:

EMPRESA PARTICIPANTE (LICITANTE)	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE
AML Advisory and Consulting Services, S.C.	Sarahi Armas Cruz

Continuó con el uso de la voz la Títular de la Unidad Centralizada de Compras, Lic. Grisell Madrid; quien mencionó que a pesar de haberse realizado la correspondiente publicación de la Convocatoria, NO SE RECIBIERON MAS PROPUESTAS y así mismo, se confirma que A LA PRESENTE SOLO ASISTIÓ UN LICITANTE, por sí o a través de representante.

Por lo anteriormente expuesto, queda asentado en la presente acta que al no haber un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, los presentes determinan declarar desierta la presente Licitación y se proceda a la emisión de una nueva Convocatoria, de conformidad con el Artículo 72, párrafos VI, VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo que se autoriza por parte de la Unidad Centralizada de Compras y de la Representante del Órgano de Control Interno del FOJAL, el cambiar las fechas de las Bases para realizar una segunda convocatoria.

Punto 4.- Asuntos varios.

A continuación la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, cuestiona a los presentes si tienen algún punto adicional qué tratar a lo que responden que no.

Punto 5.- Lectura de acuerdos y comisiones.

Una vez desahogada la presente Sesión, se establecen los siguientes acuerdos:

UCC-22/08/2019-1.- La Unidad Centralizada de compras así como el Órgano de Control Interno del FOJAL, APRUEBAN se declare desierta la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia del Comité LPNSC-01-2019 "Curso o Taller de Preparación para la Certificación ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo" y se realice el cambio de fechas en las Bases para la emisión de una Segunda Convocatoria.

Punto 6.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 10:20 horas, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.



Mark Market Control



Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo Directora de Administración y Finanzas Titular de la Unidad Centralizada de Compras	guy yug
Lic. Celia Diaz Arellano Ejecutiva de Presupuesto Integrante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Claudia Verónica Gamboa Medina Ejecutivo de Cumplimiento y PLD Representante del Órgano de Control Interno del Fojal.	shottes.

Esta hoja de firmas corresponde al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas para la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia del Comité LPNSC-01-2019 "Curso o Taller de Preparación para la Certificación ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo", celebrada el día 22 de Agosto del 2019.





Anexo 1

LISTA DE ASISTENCIA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNSC-01-2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

19 DE AGOSTO DEL 2019

Directora de Administración y Finanzas / Titular de la Unidad Centralizada de compras

Ejecutiva de Presupuesto Integrante Unidad Centralizada de Compras

Ejecutivo de Cumplimiento y PLD
Representante del Órgano de Control
Interno

Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo

Lic. Celia Diaz Arellano

Lic. Claudia Verónica Gamboa Medina





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019 Fondo Jalisco de Fomento Empresarial

"CURSO O TAILER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

Registro de licitantes asistentes a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones

22 de Agosto de 2019 FECHA:

Sarmers & commerces theria. com (33) 2005 US 15 Sarmers & commerces theria. com (33) 2005 US 15

₹

3

1) (D)

~

* NOTA: (d)



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPNSC-01-2019 "CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

Siendo las 10:00 horas del día Lunes 19 de Agosto del año 2019, en la finca ubicada sobre la Av. López Mateos norte #1135, Colonia Italia Providencia en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones relativa al proceso de Licitación Pública Nacional LPNSC-01-2019 Sin Concurrencia del Comité, conforme lo previsto por el artículo 97, párrafo I del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por el punto 4 de la Convocatoria del proceso mencionado.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Firma de la lista de asistencia
- 2. Lectura de los cuestionamientos ingresados por los licitantes, y respuesta a los mismos.
- 3. Cierre de acta

1. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

Se da cuenta de los asistentes a este acto, cuyas firmas fueron plasmadas en la lista de asistencia, misma que forma parte integral de la presente y la cual se agrega a la misma, en su versión original, bajo ANEXO 1.

- Merlin Grisell Madrid Arzapalo.- Directora de Administración y Finanzas. Titular de la Unidad Centralizada de Compras.
- Celia Diaz Arellano. Ejecutiva de Presupuesto. Integrante de la Unidad Centralizada de Compras
- Fátima Alejandra Íñiguez Zermeño.- -Ejecutivo de Auditoría en Funciones de Contralor Interno. Representante del Área Requirente.
- 2. LECTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS INGRESADOS POR LOS LICITANTES, Y RESPUESTA A LOS MISMOS.

La Titular de la Unidad Centralizada de Compras, mencionó que a pesar de haberse realizado la correspondiente publicación de la Convocatoria el día 13 de Agosto de 2019, NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O SOLICITUD DE ACLARACIONES AL RESPECTO POR PARTE DE NINGÚN LICITANTE.

Por lo anteriormente expuesto, queda asentado en la presente que no hubo cuestionamiento alguno para ser leído y por consiguiente respondido, respecto a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia del Comité LPNSC-01-2019, por lo que se procede al cierre del acta.



My Think



3. CIERRE DE ACTA

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Junta, siendo las 10:15 horas del día Lunes 19 de Agosto del año 2019.

Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo Directora de Administración y Finanzas Titular de la Unidad Centralizada de Compras	guyyez
Lic. Celia Diaz Arellano Ejecutiva de Presupuesto Integrante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Fátima Alejandra Íñiguez Zermeño Ejecutivo de Auditoría en Funciones de Contralor Interno Representante del Área Requirente del Servicio	1 Julian 1

Esta hoja forma parte del Acta de la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPNSC-01-2019 Sin Concurrencia del Comité "Curso o Taller de Preparación para la Certificación ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo" celebrada el día 19 de Agosto del 2019.





Anexo 1

LISTA DE ASISTENCIA JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPNSC-01-2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO" 19 DE AGOSTO DEL 2019

Directora de Administración y Finanzas / Titular de la Unidad Centralizada de compras

Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo

Ejecutiva de Presupuesto
Integrante Unidad Centralizada de Compras

Lic. Celia Diaz Arellano

Ejecutivo de Auditoría en Funciones de Contralor Interno Representante del Área Requirente

Lic. Fátima Alejand a Íñiguez Zermeño





FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL) BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019-2 SEGUNDA CONVOCATORIA

"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

De conformidad a lo establecido por los artículos 1, 55 fracción II, 56 y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos aplicables del Reglamento de la Ley, y de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, con domicilio en Av. Adolfo López Mateos Norte 1135, en Guadalajara Jalisco, C.P. 44648, con número telefónico 0133-3615-5557, se CONVOCA a todas las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la Segunda Convocatoria de la <u>Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia No. LPNSC-01-2019-2</u>, para la adquisición de un "CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO" de acuerdo a los siguientes términos, definiciones, bases y convocatoria de la misma:

TERMINOS Y DEFINICIONES

Para los fines de esta Convocatoria, se entiende por:

	The continue por.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
BASES Y	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o
CONVOCATORIA	enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
CONVOCANTE	Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal).
SECRETARÍA	Secretaria de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.
BUZÓN	Atención a proveedores, ubicado en la Unidad Centralizada de Compras del Fojal.
VENTANILLA ÚNICA	Atención a proveedores, ubicada en la Unidad Centralizada de Compras del Fojal.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
DOMICILIO	La oficina del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial en Adolfo López Mateos Norte 1135, Colonia Italia Providencia Guadalajara Jalisco.
PROPUESTA	Es la propuesta técnica y económica que presenten los participantes en sobre cerrado, con toda la documentación requerida por el convocante y ordenándola en base a los Anexos definidos en las bases y convocatoria correspondientes.
LICITANTE	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
CONTRATO	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
PROVEEDOR	Participante adjudicado que cuenta con registro vigente en el RUPC
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	La unidad administrativa del Fojal responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios.
COMITÉ INTERNO DEL FOJAL	Unidad Centralizada de Compras y Órgano de Control Interno del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.





ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	OIC del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, con domicilio en Av. Adolfo López Mateos Norte 1135, Col. Italia Providencia, Guadalajara, Jal.
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
PLD	Prevención de Lavado de Dinero
FN	Financiamiento al Terrorismo

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019

Origen de los recursos	Propios con suficiencia presupuestal.
Testigo Social	No
Documentación requerida para integrar la propuesta	 Anexo 3. Carta proposición del licitante. Anexo 4. Propuesta económica; cotización del bien que ofrece el licitante. Anexo 5. Formato de Acreditación; información con la que el licitante acredita su personalidad. Anexo 6. Propuesta Técnica; oferta del licitante que cumple con las especificaciones del Anexo 1. Anexo 7. Carta de Declaración de Integridad y no Colusión Anexo 8. Escrito de manifiesto conforme al artículo 52 de la LEY Copia legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019. Manifiesto de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social: En caso de no encontrarse registrado en el RUPC deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo. Fotocopia legible de la identificación oficial vigente del participante y de su representante legal. Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del "PARTICIPANTE", según corresponda, pudiendo ser recibo de CFE, teléfono o estado de cuenta bancario. Escrito del "PARTICIPANTE" donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representado. Carta por escrito "Bajo protesta de decir verdad" firmada por el participante o su representante legal, mediante el cual garantice la calidad de los bienes a otorgar, señalando que cuenta con los equipos y herramientas adecuadas para cumplir con la entrega de los bienes o servi
Formato de entrega de la propuesta	Preferentemente presentar la propuesta en carpeta rígida de 3 argollas tamaño carta con un índice que haga referencia al número de anexos o documento solicitado, número de hojas y orden consecutivo de los documentos, utilizando separadores para cada anexo y/o sección de la propuesta; los documentos originales con carácter devolutivo se presentan dentro de micas transparentes, sin utilizar grapas ni broches Baco.
Criterio de evaluación de la propuesta	Binario





CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERIODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria /Bases	23 de Agosto de 2019	A partir de las 12:00 horas	Portal WEB del Fojal. www.fojal.com.mx/transparencia, artículo 8, punto V, inciso p
Visita a las instalaciones		No Aplic	a
Recepción de preguntas en el Anexo 2	26 de Agosto de 2019	A más tardar a las 14:00 horas	En el DOMICILIO del Fojal o al correo electrónico del titular de la Unidad Centralizada de Compras del Fojal: grisell.madrid@fojal.com.mx y celia.diaz@fojal.com.mx
Acto de Junta Aclaratoria	27 de Agosto de 2019	A las 10:30 horas	En el DOMICILIO del Fojal. No se requiere la asistencia de los Licitantes.
Registro para la presentación de propuestas	30 de Agosto de 2019	A las 10:30 horas	En el DOMICILIO del Fojal.
Acto de presentación y apertura de propuestas	30 de Agosto de 2019	A las 10:30 horas	En el DOMICILIO del Fojal.
Fallo de la Convocatoria	03 de Septiembre de 2019		En el DOMICILIO del Fojal.

BASES

1. ESPECIFICACIONES

- 1.1 La presente licitación se refiere al "CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO" a impartirse durante los meses de Septiembre a Octubre 2019.
- 1.2 Las proposiciones de los **LICITANTES** corresponderán a las especificaciones mínimas solicitadas por la **CONVOCANTE** conforme al **ANEXO 1**.
- **1.3** El Fojal cuenta con los recursos propios necesarios y con la suficiencia presupuestal requerida para realizar la adquisición objeto de la licitación.
- **1.4** La Unidad Centralizada de Compras del Fojal será la unidad operativa responsable del proceso.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

2.1 FECHA: El curso o taller de preparación para la certificación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, deberá impartirse durante los meses de Septiembre a Octubre 2019.





- **2.2 LUGAR:** El **LICITANTE** que resulte adjudicado estará obligado a entregar el servicio en una sede dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, o a través de videoconferencias, desde cualquier sede en territorio nacional, facilitando y proporcionando los accesos a las plataformas educativas.
- **2.3 CONDICIONES:** Los recursos necesarios para la entrega del servicio objeto de la presente licitación, tales como materiales, equipo e instructores, correrán por cuenta del **LICITANTE**, responsabilizándose de que el servicio objeto de la presente licitación se entregue en el lugar, plazo y condiciones pactadas en el contrato.

3. VISITA PREVIA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

Dado que el objeto de la presente "LICITACIÓN" corresponde al "CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO" la visita a las instalaciones del Fojal no será necesaria.

4. JUNTA ACLARATORIA

A este acto no se requiere la presencia de los **LICITANTES.**

El COMITÉ INTERNO DEL FOJAL llevará a cabo la Junta a las 10:30 horas del día 27 de Agosto de 2019 en el DOMICILIO de la CONVOCANTE donde se dará respuesta únicamente a las preguntas y aclaraciones presentadas por escrito, en tiempo y forma conforme al formato definido en el ANEXO 2, debidamente firmado por el licitante o por su representante legal.

Las solicitudes de aclaraciones y las preguntas por parte de los participantes interesados se recibirán el 26 de Agosto del 2019 a más tardar a las 14:00 horas en el formato definido en el ANEXO 2 del presente documento, de manera personal en el DOMICILIO o mediante su entrega en el correo electrónico del titular de la Unidad Centralizada de Compras:

Nombre del titular: Merlin Grisell Madrid Arzápalo

Domicilio: Av. Adolfo López Mateos Norte 1135, Colonia Italia Providencia,

Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: Tel. 3615-5557 ext. 50857

Correo Electrónico: grisell.madrid@fojal.com.mx y celia.diaz@fojal.com.mx

La emisión de las respuestas a los cuestionamientos recibidos mediante el formato antes mencionado (Anexo 2) se publicará en el portal WEB del Fojal: https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/172 artículo 8, punto V, inciso p.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La copia del acta de la junta aclaratoria en su versión escrita quedará a la disposición de los **LICITANTES** registrados en el propio **DOMICILIO**, para ser consultada de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, desde la fecha del acto hasta un día antes de la fecha señalada para la presentación de las propuestas, en la oficina del titular de la Unidad Centralizada de Compras del Fojal.





5. PUNTUALIDAD

Solo se permitirá la participación en los diferentes actos a los **LICITANTES** registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

6. REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Los contratos para la prestación de servicios, se celebrarán en igualdad de condiciones con aquellos **PROVEEDORES** que se encuentren inscritos en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas de la **SECRETARÍA**, cuyo registro se encuentre vigente. No obstante, tal requisito no será obstáculo para que cualquier proveedor pueda presentar preguntas en la junta de aclaraciones, o para que pueda presentar proposiciones, lo anterior con fundamento en el artículo 82 de la **LEY.**

El **LICITANTE** que sea adjudicado deberá estar registrado y actualizado en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas, en caso, contrario deberá solicitar su inscripción en el Padrón de Proveedores de la **SECRETARÍA** en los términos del artículo 20 de la **LEY** y artículo 20 del **REGLAMENTO** o solicitar información al teléfono 0133.3818.2818 o bien ingresar a la página web https://administracion.jalisco.gob.mx/, apartado de trámites y servicios - información a proveedores.

7. TESTIGO SOCIAL

En esta **LICITACIÓN** no se solicitará la participación de un testigo social conforme a lo establecido en el artículo 37 de la **LEY** y artículo 80 del **REGLAMENTO**.

8. OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL LICITANTE

8.1 OBLIGACIONES:

- a) Presentarse y registrarse puntualmente a los actos obligatorios que señala esta licitación
- Entregar sus propuestas en tiempo y forma, dentro de un sobre cerrado, integrando la documentación requerida en el formato de entrega definido en el punto 9 correspondiente a la **PROPUESTA** de la presente convocatoria.

8.2 DERECHOS:

- a) Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato, esto en términos de los artículos del 90 al 109 de la LEY.
- b) Tener acceso a la información relacionada con la licitación, en igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, según lo descrito por la fracción V del artículo 59 de la LEY.
- c) Derecho al pago en los términos pactados en el contrato, o cuando no se establezcan los plazos específicos, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, y previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la LEY.





9. PROPUESTA

- 9.1 Se refiere a la propuesta técnica y económica que presenten los participantes en sobre cerrado, integrada por la documentación requerida en las bases y convocatoria correspondientes a la licitación. La documentación requerida es la mínima suficiente para que el licitante presente el contenido y las características de su propuesta.
- **9.2** La propuesta deberá:
 - a) Entregarse en sobre identificado con el número y nombre de la licitación, debidamente cerrado con cinta y firmado sobre dicha cinta por el licitante o por su representante legal.
 - b) La documentación deberá ser presentada en original o copia certificada, en papel corporativo membretado del licitante y en idioma español; sin embargo, si por su naturaleza algún texto se encuentra en inglés, podrá presentarse tal cual sin que sea motivo de descalificación.
 - c) El licitante o su representante legal deberá firmar en forma autógrafa cada página de la documentación que incluya en el sobre cerrado
 - d) El licitante deberá presentar una sola propuesta técnica y económica para cada servicio ofertado.
 - e) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.
 - f) La propuesta deberá realizarse de acuerdo a las especificaciones, características y requisitos definidos por la CONVOCANTE en la presente convocatoria y con una detallada descripción del bien o servicio objeto de la licitación.
- **9.3** El **LICITANTE** deberá de organizar la documentación requerida en las bases y convocatoria correspondientes a la licitación en los siguientes anexos:

a)	ANEXO 3	Original de Carta Proposición
b)	ANEXO 4	 Original de Propuesta Económica, que deberá de cumplir con lo siguiente: Señalar el tipo, modelo y marca en su caso, del bien o servicio ofertado. Señalar el precio ofertado en Moneda Nacional incluyendo todos los costos e impuestos involucrados; una vez presentada la propuesta, no se aceptará ningún costo extra ni ninguna modificación en el precio y/o calidad de los productos y/o servicios, y se estará a lo pactado en relación a la pena convencional por incumplimiento definida en el punto 15 de este documento denominado SANCIONES AL PROVEEDOR.
		 La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día de la presentación de las propuestas. Señalar la garantía ofrecida de cada uno de sus productos y/o servicios.
c)	ANEXO 5	Original de Acreditación





d)	ANEXO 6 Original de la Propuesta Técnica que deberá contener las
	características con las especificaciones mínimas solicitadas de los
	bienes a licitar, según el ANEXO 1.
e)	ANEXO 7 Original de Declaración de Integridad y No Colusión de
	Proveedores
f)	ANEXO 8 Escrito Manifiesto Articulo 52
g)	Copia legible del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a
	partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de
	sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código
	Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019
h)	Manifiesto de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social:
	En caso de no encontrarse registrado en el RUPC deberá presentar como constancia la
	opinión en sentido positivo
L.,	Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.
i)	Fotocopia legible de la identificación oficial vigente del participante y de su representante
	legal.
j)	Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la
	fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del "PARTICIPANTE", según corresponda, pudiendo ser
	recibo de CFE, teléfono o estado de cuenta bancario.
k)	Escrito del "PARTICIPANTE" donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad,
, K)	que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su
	representado.
I)	Carta por escrito "Bajo protesta de decir verdad" firmada por el participante o su
'	representante legal, mediante el cual garantice la calidad de los bienes a otorgar,
	señalando que cuenta con los equipos y herramientas adecuadas para cumplir con la
	entrega de los bienes a entera satisfacción de la CONVOCANTE.
	Documento que compruebe la experiencia en la impartición de cursos especilizados en materia
m)	de PLD/FT y Documento de Certificación de la CNBV del Instructor/capacitador.

- **9.4** El licitante, preferentemente, podrá presentar su propuesta en el formato siguiente <u>para facilitar</u> <u>su revisión</u> en el acto de presentación y apertura de las mismas:
 - Integrar la documentación en una carpeta rígida de 3 argollas tamaño carta.
 - Incluir un índice que haga referencia al número de anexos, número de hojas y orden consecutivo de los documentos.
 - Utilizar separadores que distingan cada anexo y/o sección de la propuesta, en los que se mencione el nombre del anexo y/o de la sección que se trata.
 - Presentar dentro de micas transparentes los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse o firmarse.
 - No utilizar grapas ni broches Baco.

Cualquier omisión o incumplimiento en las especificaciones, características y requisitos establecidos en el **ANEXO 1**, así como cualquier faltante en la información requerida en las bases y convocatoria de la licitación, será motivo de su descalificación.

DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

10. PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Este acto se llevará a cabo a las 10:30 horas del día 30 de Agosto del 2019, en el DOMICILIO.





El registro de los asistentes será **a las 10:30 horas** y a partir de las **10:30 horas** se llevará a cabo el acto correspondiente, donde se procederá a la recepción y apertura de los sobres cerrados entregados por los participantes, los cuales en ese momento se considerarán formalmente como licitantes.

- **10.1** A este acto podrá asistir un representante de la empresa el cual deberá presentar una identificación oficial vigente.
- 10.2 Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas serán válidas, no pudiendo el licitante argumentar incumplimiento por parte de la CONVOCANTE ni del COMITÉ INTERNO DEL FOJAL.
- 10.3 Los LICITANTES entregarán su Propuesta Técnica y Económica en UN SOBRE CERRADO en forma inviolable, conteniendo la proposición técnica y económica señalando claramente NOMBRE DEL LICITANTE y NÚMERO DE LICITACIÓN.
- 10.4 Los LICITANTES que concurran al acto y deseen participar, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará a la hora que los LICITANTES entren a la sala.
- Una vez ingresados los LICITANTES a la sala en donde se llevará a cabo la licitación, se realizará la declaratoria oficial de apertura del acto, se hará la presentación de los miembros del COMITÉ INTENRO DEL FOJAL e invitados presentes, así como de los propios LICITANTES que ingresaron.
- 10.6 Se procederá a la apertura del sobre que contiene la proposición técnica y económica, haciéndose constar la documentación **presentada** por cada licitante en una lista de verificación (check list), sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 10.7 De entre los LICITANTES que hayan asistido, éstos elegirán a cuando menos uno de ellos, para que en forma conjunta con al menos un integrante del COMITÉ INTERNO DEL FOJAL designado por el mismo, rubrique los documentos contenidos dentro del sobre para hacer constancia documental.
- 10.8 Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas.
- 10.9 Los documentos presentados quedarán en poder de la CONVOCANTE para que la Unidad Centralizada de Compras pueda analizar y evaluar las propuestas recibidas, las califique en función de las bases y la convocatoria, y emita finalmente el dictamen técnico para que el COMITÉ INTERNO DEL FOJAL emita el fallo correspondiente.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Los bienes o servicios se adjudicarán por una sola partida

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto de la presente **LICITACIÓN**, a consideración del **COMITÉ INTERNO DEL FOJAL** se tomará en cuenta:

- a) Precio ofertado que resulte solvente, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- b) El titular de la Unidad Centralizada de Compra del Fojal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 Inciso 1, Fracción XII, artículo 66 Incisos 1 y 67 de la LEY, deberá verificar que las propuestas cumplan con los requisitos y las especificaciones solicitados en la convocatoria y en sus anexos, quedando a cargo del Área Requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien y/o servicio licitado conforme al Anexo 1.
- c) El criterio de evaluación definido por la CONVOCANTE será binario.





12. ACTO DE FALLO O RESOLUCION

Este acto se llevará a cabo el 03 de Septiembre del 2019 en el DOMICILIO.

Además, la **CONVOCANTE** podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta o bien proporcionar su versión escrita en el **DOMICILIO** de la **CONVOCANTE** de lunes a viernes –en días hábiles- de 9:00 a 17:00 horas

El **COMITÉ INTERNO DEL FOJAL** emitirá el fallo al final del proceso, toda vez que aprobó las bases de la licitación y la convocatoria, fue testigo durante la presentación y la apertura de las propuestas, revisó y evaluó la calificación y el dictamen técnico elaborado por la Unidad Centralizada de Compras.

Para la adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los artículos 17 de la **LEY** y 22 de su **REGLAMENTO** y conforme a lo descrito en el presente punto.

12.1 ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) Se dará lectura al acta de evaluación de las proposiciones señalando las razones para admitir y/o desechar las proposiciones de cada uno de los LICITANTES, expresando los motivos que sustentan tal determinación.
- b) Se les podrá entregar copia del acta de evaluación de las proposiciones a los **LICITANTES** que se encuentren presentes y así lo soliciten.
- c) El pedido o contrato se adjudicará de entre los **LICITANTES** cuya proposición resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- d) Se levantará el acta respectiva, la cual se pondrá a disposición de los **LICITANTES** en el **DOMICILIO** de la **CONVOCANTE** y en la página web del Fojal, en la cual se incluya:
 - I. El nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.
 - II. La fecha, el lugar y la hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y en su caso, la entrega de anticipos.
 - III. El nombre, el cargo y la firma de los miembros del **COMITÉ INTERNO DEL FOJAL** e invitados que asisten, además de indicar el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas.
- e) El contenido del fallo se difundirá a través de la página web de la **CONVOCANTE** el día hábil siguiente en que se emita y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los licitantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la **CONVOCANTE** los cite para tal fin. Además, la **CONVOCANTE** podrá hacer llegar el fallo a los licitantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.
- f) Con la notificación del fallo, la CONVOCANTE y el proveedor deberán celebrar el contrato que corresponda dentro del plazo plasmado en el punto 18 de la convocatoria para tal efecto. En caso de que el contrato no se celebre dentro del señalado plazo por causas imputables al proveedor la CONVOCANTE deberá dar aviso al COMITÉ INTERNO DEL FOJAL y al Órgano Interno de Control con la finalidad de que el pedido pueda adjudicársele a quien haya presentado la mejor propuesta después de la del adjudicado incumplido. A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo quedará prohibido a los licitantes entrar en contacto con la CONVOCANTE para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus





propuestas, salvo que la **CONVOCANTE** considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

13. MOTIVOS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS

El **COMITÉ INTERNO DEL FOJAL** desechará parcial o totalmente las propuestas por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cuando el **LICITANTE** se encuentre en alguno de los supuestos del artículos 52, 116, 117 y 118 de la **LEY**.
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública.
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas licitantes.
- d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la presente proceso, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin el obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES** y/o genere un perjuicio para la **CONVOCANTE**.
- e) Cuando la **CONVOCANTE** o el **COMITÉ INTERNO DEL FOJAL** tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al **LICITANTE** en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha de la presente licitación.
- f) Cuando alguno de los documentos preparados por el **LICITANTE** no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- g) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- h) Cuando la **CONVOCANTE** llegara a comprobar que la información contenida en la propuesta es contradictoria o falsa.
- i) La falta de cualquier documento o requisito de los solicitados.
- j) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las bases de la convocatoria y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes requeridos.
- k) La falta de cualquier documento solicitado.
- I) Cuando el **LICITANTE** presente condicionantes y/o cualquier condición diferente o contraria que modifique la proposición y los requerimientos de las bases de la convocatoria.
- m) Si se comprueba que el licitante no demuestra tener capacidad financiera, administrativa o jurídica relacionada con su propuesta técnica.
- n) Si el licitante establece comunicación con el **COMITÉ INTERNO DEL FOJAL** o la **CONVOCANTE** para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, de la presente licitación.
- o) Cuando el **LICITANTE** niegue el acceso a sus instalaciones a la **CONVOCANTE** en caso de que esta última decida realizar visita.
- p) Si se presenta una proposición cuyo importe sea en tal forma inferior, que se considera que el **LICITANTE** no podrá suministrar los bienes, por lo que incurriría en incumplimiento.
- q) En caso de que se encuentren inhabilitados por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante la licitación de estos.

14. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la LEY, la CONVOCANTE y el COMITÉ INTERNO DEL





FOJAL podrán declarar parcial o totalmente desierta la licitación o determinadas partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún licitante se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la CONVOCANTE. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si a criterio del COMITÉ INTERNO DEL FOJAL ninguna de las proposiciones cubre los elementos que garanticen a la CONVOCANTE las mejores condiciones de calidad, precio, etc., y por lo tanto, fueran inaceptables.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún LICITANTE.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta licitación o partida especial.
- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la **CONVOCANTE**, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los servicios.

Cuando se declare desierta la **LICITACIÓN** o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la **CONVOCANTE** podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el artículo 72, fracción VII y VIII de la **LEY.**

15. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

El **COMITÉ INTERNO DEL FOJAL** podrá suspender parcial o totalmente la **LICITACIÓN** en los siguientes casos:

- a) En el supuesto de que a juicio de la Unidad Centralizada de Compras, o del COMITÉ INTERNO DEL FOJAL, se presuma alguna irregularidad que pudiera incidir en el correcto e imparcial desarrollo de alguna licitación, el COMITÉ INTERNO DEL FOJAL o la Unidad Centralizada de Compras, según sea el caso, podrán determinar la suspensión de la licitación de que se trate, con la finalidad de desahogar aquellos procedimientos e investigaciones a que haya lugar, para determinar si efectivamente existe o no la irregularidad presumida.
- b) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **LICITANTES**, para presentar sus ofertas de los bienes o servicios objeto de la presente licitación.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el COMITÉ INTERNO DEL FOJAL, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta LICITACIÓN.
- e) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
- f) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- g) En caso de que la licitación sea suspendida, se notificará a todos los licitantes.

16. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

El **COMITÉ INTERNO DEL FOJAL** podrá cancelar parcial o totalmente la licitación en los siguientes casos:





- a) Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la CONVOCANTE, al Área Requirente y/o a terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes, según el Artículo 71, Numeral 3 de la LEY.
- b) Además de las causales señaladas en el numeral 3 del artículo 71 de la LEY, se podrá cancelar una licitación cuando se acrediten irregularidades que pudieran incidir en el correcto e imparcial desarrollo de la licitación, y que con ello se ocasione un perjuicio a la CONVOCANTE, o al área requirente, o si ninguna de las ofertas económicas propuestas asegura las mejores condiciones de compra para la CONVOCANTE, ya sea por resultar superiores a las del mercado, o inferiores a tal grado que la CONVOCANTE presuma que ninguno de los licitantes podrá cumplir con el suministro de los bienes o servicios correspondientes.
- c) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- d) Cuando durante la licitación se detecte que la convocatoria del mismo exceden a las especificaciones de los bienes o servicios que se pretende adquirir.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **CONVOCANTE** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- f) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta licitación.
- g) Si los precios ofertados por los licitantes no aseguran a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- h) Si por causas imputables el proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida y no existe una segunda propuesta susceptible de ser adjudicada.

En caso de que la licitación sea cancelada, se notificará por escrito a cada licitante.

17. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

No se requiere garantía (fianza) para éste proceso de Licitación.

18. FIRMA DEL CONTRATO

El contrato para la adquisición de bienes y arrendamientos de servicios muebles, o la prestación de servicios solamente se celebrará con el proveedor que se encuentre inscrito y actualizado en el **RUPC** cuyo registro de encuentre vigente.

Si el licitante no tiene el registro en el RUPC, el **CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La propuesta adjudicada, sus anexos y el contrato son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria de la licitación y su junta de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **ANEXO 5**, los **PROVEEDORES** deberán presentar a la **CONVOCANTE** para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de 5 cinco días hábiles a partir de la notificación de la resolución de adjudicación, la siguiente documentación:





- a) Para las personas jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Acta Constitutiva y de las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
- b) Para las personas físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la Credencial del IFE o INE.
- c) Original o Copia Certificada ante Fedatario Público del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Morales. Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la CONVOCANTE.
- d) Fotocopia de la cédula fiscal
- e) Fotocopia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) del Gobierno del Estado de Jalisco.
- f) Original de la Fianza conforme al punto 18 de esta convocatoria.

El **PROVEEDOR** se obliga a firmar el contrato, dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de la notificación del fallo o resolución, en el **DOMICILIO**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de que establezca la **CONVOCANTE**.

El **PROVEEDOR** o su representante legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la **CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento; si hubiera más de un licitante dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio

El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a prestar el servicio, si el **CONVOCANTE** por causas imputables al mismo, no firma el contrato.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, como por ejemplo fluctuaciones de paridad cambiaria, las áreas contratantes, bajo su responsabilidad, podrán reconocer incrementos o requerir reducciones en el volumen de bienes o servicios solicitados.

Tratándose de bienes o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados.

19. ANTICIPO

Para la presente licitación no se otorgará anticipo.





20. FORMA DE PAGO

La **CONVOCANTE** podrá realizar el pago de manera previa a la prestación del servicio, una vez que se tenga formalizado el contrato y recibida la factura con los requisitos fiscales que marcan las disposiciones legales, conforme a lo establecido en el presente documento. De lo contrario, el pago se realizará cuando el proveedor haya entregado de conformidad y a entera satisfacción el servicio adquirido mediante escrito que compruebe dicha situación al área requirente o a la Unidad de Administración, además de la correspondiente factura y que hayan sido autorizados dichos documentos.

El pago se efectuará en Moneda Nacional por transferencia electrónica, dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que sean presentados en la Dirección de Administración y Finanzas los siguientes documentos:

- a) Integración de la prima de acuerdo a los saldos totales que se aseguran en el resumen.
- b) Resumen donde se incluya el cálculo para determinar el pago de la prima correspondiente.
- c) Factura electrónica (CFDI) enviada por correo electrónico del titular de la Unidad Centralizada de Compras del Fojal: grisell.madrid@fojal.com.mx y celia.diaz@fojal.com.mx
- d) Copia de documento expedido por institución bancaria que contenga la cuenta CLABE del proveedor para efectuar el pago por transferencia electrónica de fondos.

En caso de que el **PROVEEDOR** presente factura con errores o deficiencias, el pago se estará aplazando, sin responsabilidad para la **CONVOCANTE**.

Para los servicios o la compra de bienes que se dé de forma escalonada se hará conforme lo pacten las partes en su contrato en particular. Siendo el caso que nos ocupa pagadero de forma mensual por lo que resta del año.

21. DEMORAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **PROVEEDOR** se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes, el **PROVEEDOR** notificará de inmediato por escrito a la **CONVOCANTE** las causas de la demora y su duración probable, solicitando prórroga. (Esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles al plazo que tenga para entregarla)

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en las bases de convocatoria, será resuelta por la **CONVOCANTE** con apego a la **LEY.**

22. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES

Los proveedores serán responsables por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, de los bienes y servicios, por daños y perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier otro incumplimiento que hubiera incurrido en los términos del contrato.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en la convocatoria, la **CONVOCANTE** procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en esta convocatoria, hasta en tanto sean aceptados por la **CONVOCANTE.**





La **CONVOCANTE** podrá hacer la devolución de los bienes y el **PROVEEDOR** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

23. SANCIONES AL PROVEEDOR

23.1 RESCICIÓN DEL CONTRATO.

Se podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato, previa aplicación de las penas convencionales correspondientes hasta por el monto de la garantía de cumplimiento, para lo cual bastará únicamente la notificación que de dicha determinación se haga al proveedor de forma personal, sin necesidad de declaración judicial para que opere.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se haya otorgado al proveedor para la entrega de los bienes o prestación de servicios objeto de la licitación y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada en el punto correspondiente de estas bases y convocatoria.
- c) En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la CONVOCANTE considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) Cuando el proveedor varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno (s) de los productos y servicios ofertados ya sea en contenido, peso, integración, marcas, calidad o tipo de producto ofertado.
- e) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el punto 15 de la presente convocatoria.

En caso de rescisión del contrato al proveedor, deberá observarse lo siguiente:

- a) Se iniciará a partir de que la CONVOCANTE comunique por escrito al proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en 5 cinco días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, la CONVOCANTE contará con un plazo de 5 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor; la determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al proveedor dentro de dicho plazo.
- c) De determinarse la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el proveedor, la CONVOCANTE procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión, la cual se notificará al proveedor para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Transcurrido dicho plazo, la CONVOCANTE notificará al proveedor el importe de la sanción que le deberá cubrir a la CONVOCANTE, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación. Si transcurrieran cinco días hábiles sin que el proveedor haya realizado el pago, se le





considerará en mora para todo efecto legal a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato, la sanción que cubrirá el proveedor a la **CONVOCANTE** será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los servicios no entregados.

23.2 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

La **CONVOCANTE** podrá resolver la terminación anticipada del contrato cuando concurran razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes o servicios contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad de los actos que dieron origen al contrato.

En estos supuestos se reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato. En caso de desacuerdo, el reembolso de gastos no recuperables podrá ser objeto de los mecanismos de **LEY**.

24. PENAS CONVENCIONALES

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 10	5%
DE 11 HASTA 20	10%
A partir del día 21 se podrá rescindir	r el contrato a criterio de la CONVOCANTE

25. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la **CONVOCANTE.**

26. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

Los proveedores contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes y servicios a la **CONVOCANTE** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

27. RELACIONES LABORALES

El proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y





demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la CONVOCANTE.

28. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El **PROVEEDOR** queda obligado ante la **CONVOCANTE** a responder por los defectos y/o vicios ocultos de los bienes otorgados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudieran corresponder.

29. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo a lo establecido en el Titulo Tercero, Capítulo IV de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Titulo Cuarto, Capítulo I del **REGLAMENTO**.

En caso de inconformidades a la presente licitación, ésta deberá dirigirse de manera directa al Órgano Interno de Control del Fojal:

Nombre del titular: Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño

Domicilio: Av. Adolfo López Mateos Norte 1135, Colonia Italia Providencia,

Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: Tel. 3615-5557 ext. 50929 Correo Electrónico: <u>fatima.iniguez@fojal.com.mx</u>

30. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **LICITANTES** a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.) que garanticen el total y estricto cumplimiento a cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal designado se presentará con oficio de la **CONVOCANTE** solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **LICITANTES** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del proceso si el **COMITÉ INTERNO DEL FOJAL** así lo determinara bajo causas justificada





ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019-2

"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
1	Capacitación de preparación para la Certificación ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo.	1. Período para prestar el servicio: Curso o taller de preparación para la certificación ante la CNBV, en materia de PLD / FT, con una duración mínima de 24 horas, a desarrollarse indistintamente durante los meses de Septiembre a Octubre de 2019. 2. Número de personas a capacitar: 1 (Una) 3. Requisitos para el (Ios) capacitador(es): Contar con experiencia comprobable en la impartición de cursos especilizados en materia de PLD/FT, con Certificación de la CNBV. 4. Requisitos de la capacitación: — Temario. Programa de capacitación basado en el temario relativo a la Certificación de Auditores, Oficiales de Cumplimiento y demás profesionales en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia llícita y Financiamiento al Terrorismo, emitido por la CNBV, en la convocatoria de certificación del 09 de noviembre de 2019. Incluyendo mínimamente: 1. Conocimientos básicos en PLD/FT 1.1 Conceptos básicos PLD/FT 1.2 Organismos Internacionales 2. Conocimientos técnicos en PLD/FT 2.1 . Leyes relativas al sistema financiero mexicano y disposiciones de carácter general aplicables a los sujetos obligados 2.2 Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita 3. Conocimientos en Auditoría, Supervisión y Enfoque basado en riesgos en PLD/FT 3.1 Auditoría y supervisión 3.2 Enfoque basado en riesgos (contexto internacional) 3.3 Enfoque basado en riesgos (contexto nacional) — Material didáctico y de estudio. — Exámen(es) simular(es).
		5. Lugar para la prestación del servicio:





	6.	Modalidad presencial en la zona metropolitana de Guadalajara, o vía remota desde cualquier sede nacional. Entregables del servicio:
		 Constancia de participación. Acceso a plataformas para sesiones vía remota, en su caso. Resultados de las evaluaciones realizadas durante el curso. Material de estudio.





ANEXO 2 JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019-2

"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE
PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

NOTAS ACLARATORIAS

- Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- <u>Deberá anexar escrito libre</u> en el que expresen su interés de participar en la presente Licitación
- La convocatoria no estará a discusión en la junta, el objetivo es únicamente la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- Este documento podrá ser entregado en el DOMICILIO, bien sea personalmente o
 en el correo electrónico del titular de la Unidad Centralizada de Compras del Fojal:
 grisell.madrid@fojal.com.mx y celia.diaz@fojal.com.mx, a más tardar a las 14:00
 horas del día 26 de Agosto del 2019.
- Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:	
REPRESENTANTE LEGAL	
DOMICILIO	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
FIRMA	
NOTA: Favor de llenar en Computadora.	





ANEXO 3 CARTA PROPOSICIÓN

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL COMITÉ INTERNO DEL FOJAL PRESENTE.-

Me refiero a mi participación en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA No. LPNSC-01-2019-2 "CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO".

Yo, (<u>Nombre del Representante Legal</u>), en mi carácter de Representante Legal de (<u>Nombre de la Empresa Licitante</u>), tal como lo acredito con los datos asentados en el ANEXO 5, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

- 1. He (mos) leído, revisado y analizado con detalle la convocatoria y los anexos de la presente **LICITACIÓN**, proporcionadas por la **CONVOCANTE**, estando totalmente de acuerdo.
- 2. Mi representada (o el suscrito), en caso de resultar adjudicada (o), se (me) compromete (o) a suministrar los bienes o servicios de la presente **LICITACIÓN** de acuerdo con las especificaciones en que fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios señalados en la propuesta económica.
- 3. He (mos) formulado cuidadosamente todos los precios propuestos, considerando las circunstancias previsibles que puedan influir en ellos. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes o servicios y hasta su recepción por parte de la **CONVOCANTE** por lo que acepto (amos) todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
- 4. Si resulto (amos) favorecido (s) en la presente licitación, me (nos) comprometo (emos) a firmar el contrato respectivo de los 11 a los 16 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en la convocatoria de la presente **LICITACIÓN**.
- 5. No me encuentro, ni tampoco mi representada, en su caso, en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 de la **LEY**.
- 6. Expreso (mi representada expresa) mi (su) consentimiento y autorización para que en el caso de resultar adjudicado (a), la **CONVOCANTE** pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, así como los importes que la **CONVOCANTE** deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 18 de esta convocatoria.
- 7. Me abstendré (mi representada se abstendrá), ya sea por mí mismo (por sí misma) o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del **CONVOCANTE**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **LICITANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.
- 8. Soy (mi representada es) patrón (a) del personal que emplee para suministrar los bienes y servicios que en su caso se me (le) lleguen a adjudicar, por lo que seré (será) el (la) único (a) responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **CONVOCANTE**.

Atentamente,

Nombre y Firma del **LICITANTE** o del Representante Legal





ANEXO 4 PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019-2

"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE
PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL COMITÉ INTERNO DEL FOJAL1 PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1						
2						
3						
4						
5						
6						
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
GRAN TOTAL						

CANTIDAD CON LETRA:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **xx días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado; y son de mayoreo.

Nombre y firma del LICITANTE o Representante Legal





ANEXO 5 ACREDITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019-2

"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE
PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL COMITÉ INTERNO DEL FOJAL PRESENTE

Yo, (<u>Nombre del Representante Legal</u>), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación, a nombre y en representación de (<u>Nombre de la Empresa Licitante</u>), por lo que **en caso de falsear** los documentos o algún dato, **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la **LEY** de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que sancionen a mi representada de acuerdo al artículo 86 de la **LEY**.

Nombre del "LICITANTE":				
No. de Registro Único de Proveedores y Contratistas del Gobierno de Jalisco: (en caso de contar con él)				
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mex	icano (SIEM):			
No. del Registro Federal de Contribuyentes:				
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal				
Municipio o Delegación: Entidad Federativa:				
Teléfono (s): Fax:				
Correo Electrónico:				

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo: Libro:

Agregado con número al Apéndice:

NOTA. En caso de haber modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o

actividad, etc.), deberá mencionar los datos que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:







	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para
	Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la licitación y a la firma del contrato
	que resulte del mismo: (en caso de ser Persona Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta
α	constitutiva, manifestarlo en este cuadro)
14	Número de Escritura Pública:
П	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo:
0	Libro:
Δ	Agregado con número al Apéndice:
Ľ.	Lugar y fecha de expedición:
	Clasificación de la empresa: Micro Pequeña Mediana Grande
	Tipo de empresa: Comercializadora Productora Servicios Local Nacional

Nombre y firma del **LICITANTE** o del Representante Legal





ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019-2

"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE
PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL COMITÉ INTERNO DEL FOJAL PRESENTE

Partida	Cantidad	Articulo	Marca	Modelo	Especificaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					

Yo, (Nombre del Representante Legal), en mi calidad de Representante Legal de (Nombre de la Empresa Licitante), tal y como o acredito con los datos asentados en el **ANEXO 5**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de entregar los servicios en un plazo de _____ días naturales contados a partir de la fecha del contrato.

* El **LICITANTE** podrá optar por describir las especificaciones en este espacio, dejando en blanco el recuadro correspondiente en la tabla anterior.

Nombre y Firma del **LICITANTE** o del Representante Legal





ANEXO 7

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019-2

"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE
PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL COMITÉ INTERNO DEL FOJAL PRESENTE

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente proceso de adquisición para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019-2 SEGUNDA CONVOCATORIA "CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO" por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (PERSONA FÍSICA O MORAL), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas para que los XXXXXXX de la CONVOCANTE induzcan o alteren la evaluación de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente,

Nombre y Firma del **LICITANTE** o del Representante Legal





ANEXO 8 ESCRITO MANIFIESTO ARTICULO 52

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019-2

"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE
PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL COMITÉ INTERNO DEL FOJAL PRESENTE

LUGAR Y FECHA

Por este conducto, yo (nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de (nombre del licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nombre y firma del representante legal de la empresa.





COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Siendo las 10:30 horas del día Viernes 30 de Agosto del año 2019, en la finca marcada con el número 1135 de la Avenida López Mateos Norte, en la Colonia Italia Providencia del municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648, y conforme lo dispuesto en el numeral 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da formal inicio al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas para la Segunda Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia del Comité LPNSC-01-2019-2 "Curso o Taller de Preparación para la Certificación ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo" y con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia
- 2. Lectura de la orden del día;
- 3. Revisión de la agenda de trabajo; -Recepción y Apertura de propuestas del proceso de la Licitación Sin Concurrencia del Comité Segunda Convocatoria LPNSC-01-2019-2 "Curso o Taller de Preparación para la Certificación ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo"
- 4. Asuntos varios
- 5. Lectura de acuerdos y:
- 6. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.- Lista de asistencia

La Titular de la Unidad Centralizada de Compras, procedió a pasar la lista de asistencia, verificando que de conformidad con el Artículo 72, párrafo V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, reflejados en la lista de asistencia, la cual se agrega en original a la presente como **Anexo 1** por lo que se encuentran presentes para celebrar esta sesión:

Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo Directora de Administración y Finanzas	Titular de la Unidad Centralizada de Compras		
Lic. Celia Diaz Arellano Ejecutiva de Presupuesto	Integrante de la Unidad Centralizada de Compras		
Lic. Claudia Verónica Gamboa Medina Ejecutivo de Cumplimiento y PLD	Representante del Órgano de Control Interno del Fojal.		



Punto 2.- Lectura de la orden del día:

A continuación la Lic. Grisell Madrid, da lectura a la Órden del Día, estando de acuerdo con ésta los asistentes.





Punto 3.- Revisión de la agenda de trabajo;

Recepción y Apertura de propuestas del proceso de Licitación Sin Concurrencia del Comité LPNSC-01-2019-2
 Segunda Convocatoria "Curso o Taller de Preparación para la Certificación ante la Comisión
 Nacional Bancaria y de Valores, en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita y Financiamiento al Terrorismo"

La Lic. Grisell Madrid, informa a los presentes que para ésta licitación solo se presentó un Licitante, reflejado en la lista de asistencia de participantes, la cual se agrega en original a la presente, siendo el siguiente:

Bank Take Back Take Direction of the	
<u></u>	12 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1
AML Advisory and Consulting Services, S.C.	Sarahí Armas Cruz

Continuó con el uso de la voz la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Lic. Grisell Madrid; quien mencionó que a pesar de haberse realizado la correspondiente publicación de la Convocatoria, NO SE RECIBIERON MAS PROPUESTAS y así mismo, se confirma que A LA PRESENTE SOLO ASISTIÓ UN LICITANTE, por sí o a través de representante.

Por lo anteriormente expuesto, queda asentado en la presente acta que al haberse presentado solo un licitante, y por lo tanto al no haber un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, los presentes determinan declarar desierta por segunda ocasión la presente Licitación, de conformidad con las fracciones VI y VII del numeral 1 del Artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anterior, al ser ya dos procedimientos de licitación declarados desiertos, los presentes determinan que la Titular de la Unidad Centralizada de Compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dicha convocatoria; de conformidad con la fracción VIII del numeral 1 del Artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto 4.- Asuntos varios.

A continuación la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, cuestiona a los presentes si tienen algún punto adicional qué tratar a lo que responden que no.

Punto 5.- Lectura de acuerdos y comisiones.

Una vez desahogada la presente Sesión, se establecen los siguientes acuerdos:

UCC-30/08/2019-2.- La Unidad Centralizada de compras así como el Órgano de Control Interno del FOJAL, APRUEBAN se declare desierta por segunda ocasión la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia del Comité LPNSC-01-2019 "Curso o Taller de Preparación para la Certificación ante la Comisión Nacional Bancarla y de Valores, en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita y Financiamiento al Terrorismo" y se proceda a adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dicha convocatoria

Punto 6.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 10:50 horas, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.









Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo Directora de Administración y Finanzas Titular de la Unidad Centralizada de Compras	gens us.
Lic. Celia Diaz Arellano Ejecutiva de Presupuesto Integrante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Claudia Verónica Gamboa Medina Ejecutivo de Cumplimiento y PLD Representante del Órgano de Control Interno del Fojal.	Station

Esta hoja de firmas corresponde al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas para la Segunda Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia del Comité LPNSC-01-2019-2 "Curso o Taller de Preparación para la Certificación ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo", celebrada el día 30 de Agosto del 2019.





Anexo 1

LISTA DE ASISTENCIA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNSC-01-2019-2 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA

"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

30 DE AGOSTO DEL 2019

Directora de Administración y Finanzas / Titular de la Unidad Centralizada de compras

Ejecutiva de Presupuesto
Integrante Unidad Centralizada de Compras

Ejecutivo de Cumplimiento y PLD Representante del Órgano de Control Interno Lic. Merlin Grisell Madrid A zapalo

Lic. Celia Diaz Arellano

Lic. Claudia Verónica Gamboa Medina



FOJAL Fondo Jalisco de Formento Empresarial

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPNSC-01-2019-2 SEGUNDA CONVOCATORIA Fondo Jalisco de Fomento Empresarial

"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

Registro de licitantes asistentes a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones

EECUA.

30 de Agosto de 2019	TEL	3336231726			
FECHA:	CORREO ELECTRÓNICO	son mas @ amtransuitoria. com			
	REPRESENTANTE F'RMA	Sovahi Armes			
		AML Advisery Sound			

* NOTA: (d)

(0)

₹ 8



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPNSC-01-2019-2 SEGUNDA CONVOCATORIA

"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIÁ ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

Siendo las 10:30 horas del día Martes 27 de Agosto del año 2019, en la finca ubicada sobre la Av. López Mateos norte #1135, Colonia Italia Providencia en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44648, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones relativa al proceso de la Segunda Convocatoria de la Licitación Pública Nacional LPNSC-01-2019-2 Sin Concurrencia del Comité, conforme lo previsto por el artículo 97, párrafo l del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por el punto 4 de la Convocatoria del proceso mencionado.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Firma de la lista de asistencia
- 2. Lectura de los cuestionamientos ingresados por los licitantes, y respuesta a los mismos.
- 3. Cierre de acta

1. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

Se da cuenta de los asistentes a este acto, cuyas firmas fueron plasmadas en la lista de asistencia, misma que forma parte integral de la presente y la cual se agrega a la misma, en su versión original, bajo ANEXO 1.

- Merlin Grisell Madrid Arzapalo.- Directora de Administración y Finanzas. Titular de la Unidad Centralizada de Compras.
- Celia Diaz Arellano. Ejecutiva de Presupuesto. Integrante de la Unidad Centralizada de Compras
- Fátima Alejandra Íñiguez Zermeño.- -Ejecutivo de Auditoría en Funciones de Contralor Interno. Representante del Área Requirente.

2. LECTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS INGRESADOS POR LOS LICITANTES, Y RESPUESTA A LOS MISMOS.

La Titular de la Unidad Centralizada de Compras, mencionó que a pesar de haberse realizado la correspondiente publicación de la Segunda Convocatoria el día 23 de Agosto de 2019, NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O SOLICITUD DE ACLARACIONES AL RESPECTO POR PARTE DE NINGÚN LICITANTE.

Por lo anteriormente expuesto, queda asentado en la presente que no hubo cuestionamiento alguno para ser leído y por consiguiente respondido, respecto a la Segunda Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia del Comité LPNSC-01-2019-2, por lo que se procede al cierre del acta.





3. CIERRE DE ACTA

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Junta, siendo las 10:45 horas del día Martes 27 de Agosto del año 2019.

Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo Directora de Administración y Finanzas Titular de la Unidad Centralizada de Compras	(genes, ez.
Lic. Celia Diaz Arellano Ejecutiva de Presupuesto Integrante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Fátima Alejandra Íñiguez Zermeño Ejecutivo de Auditoría en Funciones de Contralor Interno Representante del Área Requirente del Servicio	Mulitar

Esta hoja forma parte del Acta de la Junta Aclaratoria de la <u>Segunda Convocatoria</u> de la <u>Licitación Pública</u> Nacional LPNSC-01-2019-2 Sin Concurrencia del Comité "Curso o Taller de Preparación para la Certificación ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo" celebrada el día 27 de Agosto del 2019.





Anexo 1

LISTA DE ASISTENCIA JUNTA ACLARATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPNSC-01-2019-2 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

SEGUNDA CONVOCATORIA

"CURSO O TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE
PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO"

27 DE AGOSTO DEL 2019

Directora de Administración y Finanzas / Titular de la Unidad Centralizada de compras

Ejecutiva de Presupuesto Integrante Unidad Centralizada de Compras

Ejecutivo de Auditoría en Funciones de Contralor Interno **Representante del Área Requirente** Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo

Lic. Celia Diaz Arellano

Lic. Fátima Alejandra Íñiguez Zermeño

